



HOWARD COUNTY
AUTISM SOCIETY



Adaptación vs. Modificación: ¿Cuál es la Diferencia?

Beth Benevides Hill

Beth Benevides Hill es miembro de la comisión HCAS y directora del comité de educación HCAS.

Reunión tras reunión, padres y profesores utilizan los términos “adaptación” y “modificación” de forma casi intercambiable, cuando discuten sobre IEPs y sobre las necesidades de los estudiantes. Sin embargo, dichos conceptos difieren de manera significativa. Si se comprenden y utilizan correctamente, estos términos pueden tener un gran impacto en el éxito de los programas educativos para los estudiantes.

De una manera sencilla y breve, diremos que las **adaptaciones** son prácticas y procedimientos que permiten equilibrar el formato y la estructura educativa. Proporcionan un acceso apropiado a la enseñanza y unas evaluaciones equitativas para aquellos estudiantes con discapacidad. Las **modificaciones**, por otra parte, son alteraciones en los procesos de educación y valoración del aprendizaje. Éstas pueden cambiar, disminuir o reducir las expectativas de aprendizaje.

De acuerdo al *Manual de Adaptaciones de Maryland (Maryland Accommodations Manual)*, “las adaptaciones tienen como objeto reducir o eliminar los efectos de la discapacidad de los estudiantes sin reducir las expectativas de aprendizaje de éstos.” Es importante destacar que las adaptaciones no pueden ser añadidas a un IEP exclusivamente para realizar evaluaciones. Si se incorporan a un IEP, deben ser necesarias durante toda la actividad educativa diaria. El manual establece claramente que las “adaptaciones proporcionadas a un estudiante deben ser las mismas que aquellas que se utilizan para la enseñanza y la evaluación en clase, diariamente, y para las valoraciones que se realizan a nivel de distrito y estatales.”

Ejemplos de adaptaciones:

Establecimiento de Horarios y Agendas - estas adaptaciones pueden incluir tiempo adicional para la realización de ejercicios escritos u orales, tareas para ser ejecutadas en el aula, asignaciones diversas y exámenes, múltiples pausas durante el período de trabajo de los estudiantes o durante la jornada escolar y agendas especiales diseñadas para adaptarse a las necesidades del estudiante.

Entorno - permiten proveer un entorno que reduzca las distracciones o un equipamiento especial diseñado para el aula o para una escuela en particular.

Presentación – ejemplos de adaptaciones para realizar presentaciones lo constituyen aquellos materiales impresos en letras de gran tamaño o en alfabeto Braille, libros grabados para ser escuchados, códigos visuales específicos, o incluso “lectores humanos” que realizan la lectura de textos impresos.

- providing support
 - promoting awareness
 - advocating for change
- 10280 Old Columbia Road, Suite 215, Columbia, Maryland 21046
410-290-3466 • www.howard-autism.org • info@howard-autism.org

Respuestas a Tareas - este tipo de adaptaciones permiten proveer a los estudiantes de plantillas para la escritura, organizadores de gráficos, calculadoras, agendas electrónicas o equipos de traducción de voz a texto.

A diferencia de las adaptaciones, las modificaciones pretenden a *cambiar* los materiales educativos y/o el curriculum. A través de estos cambios, el curriculum se transforma en más accesible y académicamente apropiado para el estudiante. Las modificaciones pueden incrementar el diferencial existente entre el rendimiento de los estudiantes con discapacidad y las expectativas para que éstos logren el dominio de los contenidos y aprendizajes propios de un nivel particular. En la medida en que los materiales son modificados a un nivel más accesible, año tras año, el diferencial entre el rendimiento, producto de estos cambios, y el propio nivel del grado se agranda. Es importante destacar que cuando el trabajo académico es modificado, ello puede causar la disminución de las oportunidades para que el estudiante adquiera un dominio pleno de aquellas destrezas y habilidades que caracterizan un nivel concreto.

Ejemplos de Modificaciones:

Reducción del número de problemas que un estudiante debe resolver – se puede asignar a los estudiantes un menor número de problemas, que al resto de la clase, para ser resueltos no sólo en tareas particulares sino también en exámenes.

Revisión de tareas – se puede reducir la dificultad de las tareas o cambiar el contenido de las mismas para ajustarlas a un nivel académico más apropiado.

Proporcionar a los estudiantes indicios o pistas de las respuestas correctas.

Cuando se está llevando a cabo una práctica especial o un procedimiento en la instrucción y en los procesos de evaluación, el equipo IEP debe valorar, de manera muy precisa, si la práctica o el procedimiento mantienen la fidelidad y el rigor de las tareas o de la evaluación. Si ésto es así, se trata de una *adaptación*. Si, por el contrario, cambia el objetivo o el rigor de la tarea de aquello que está siendo objeto de evaluación, entonces nos enfrentamos a una *modificación*.

Resulta relativamente sencillo confundir ambos conceptos. Los padres suelen hacerlo y los educadores también. Pero tratándose de algo tan relevante, es muy importante que la diferencia se establezca con claridad. Si el equipo IEP tuviera alguna duda o pregunta sobre aquellas adaptaciones que son permisibles o que puede calificarse como una modificación, el equipo debe consultar a Judy Pattik, coordinadora de educación especial, en el teléfono 410-313-5350; Portia White, coordinadora de evaluaciones en la Oficina de Evaluación de Estudiantes y Valoración de Programas, en el teléfono 410-313-6802, o puede, asimismo, recurrir al *Manual de Adaptaciones de Maryland*.

© Howard County Autism Society

Translation: Adaptation vs. modification - Spanish ... word